

## PERFIL DE PUESTO

### DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

#### I.- Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Subdirector de Regulación y Gestión Urbana.
<b>Área de Adscripción:</b>	Dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales.
<b>Reporta a:</b>	Director de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales.
<b>Supervisa a:</b>	Jefe de departamento de Proyectos, Nomenclatura y departamento de Usos y Destinos de Suelo.
<b>Interacciones Internas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Las diversas áreas conforman esta Dirección y H. Ayuntamiento de Centro.	Coadyuvar con el desarrollo y cumplimiento de las actividades inherentes a esta área.
<b>Interacciones Externas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Sotop, Protección Civil, Corret, Certt, entre otras.	Atención de Diversos dictámenes técnicos solicitados para autorización de proyectos.

#### II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Analizar y dictaminar la procedencia de autorizaciones y permisos relacionada con el desarrollo urbano.
Descripción Específica
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar y determinar la factibilidad de uso de suelo, alineamiento de construcciones, permisos y licencias de construcción, proyectos de autorizaciones para la colocación de anuncios, toldos y otros aditamentos, avisos de terminación de obra, revalidaciones de permisos y licencias, rupturas de pavimento, ocupación de vía pública, rellenos y nivelación, construcción de rampas y someterlas a consideración del Director;</li> <li>• Realizar inspecciones de obras y verificar que cumplan con los lineamientos que marca el Reglamento de Construcción del Municipio del Centro;</li> <li>• Revisar las constancias de número oficial y vigilar que la numeración oficial cumpla con la normatividad aplicable;</li> <li>• Intervenir en el procedimiento para determinar la nomenclatura de las calles y elaborar el proyecto de resolución correspondiente;</li> <li>• Revisar órdenes de inspección, infracción, clausuras de obras y en su caso turnar la documentación para su cobro a la Dirección de Finanzas; y</li> <li>• Efectuar trámites para autorizaciones de subdivisión, fusión, notificación, re lotificación y fraccionamiento de predios, así como la constitución del régimen de propiedad en condominio;</li> <li>• Validar los permisos de construcción, la constancia de terminación de obra y para construcciones menores a 1500 metros, y la prórroga de vigencia de la licencia de construcción en corresponsabilidad con el Director;</li> <li>• Coadyuvar en la realización de acciones para la regularización de asentamientos humanos; y</li> <li>• Analizar y efectuar los trámites de municipalización de fraccionamientos y conjuntos habitacionales</li> </ul>

## PERFIL DE PUESTO

### DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

#### III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Carrera Profesional en Ingeniería, Arquitecto o afines.
<b>Experiencia:</b>	05 años.
<b>Conocimientos:</b>	Leyes, reglamentos y conocimientos técnicos en el área de desarrollo urbano.
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	Conocimientos técnicos, atención al público, toma de decisiones, actitud propositiva, trabajo en equipo, etc.